

G. Machuca¹
M. López²
C. Machuca³
J.V. Ríos¹
E. Velasco⁴
A. Martínez-Sahuquillo¹
P. Bullón²

- 1 Profesor Titular.
Facultad de Odontología.
Universidad de Sevilla. España.
- 2 Catedrático. Facultad de Odontología.
Universidad de Sevilla. España.
- 3 Catedrático Auxiliar.
Facultad de Odontología.
Universidad de San Juan de Puerto Rico.
Puerto Rico (USA).
- 4 Profesor Asociado.
Facultad de Odontología.
Universidad de Sevilla. España.

Correspondencia:
Guillermo Machuca Portillo
Facultad de Odontología
Universidad de Sevilla
C/ Asunción 19, 3º A
41011 Sevilla.

El decálogo de Harden como base para la programación en Odontología Integrada de Adultos. Parte II: Objetivos docentes y contenidos

RESUMEN

La Odontología Integrada de Adultos es una asignatura presente en los currículos en Odontología españoles y de otros países, que por la complejidad en la interrelación entre las áreas que integra muestra muchos problemas a la hora de elaborar la programación docente. Proponemos en el presente trabajo un sistema de programación basado en el «decálogo de Harden», del que pensamos que cumple los requisitos adecuados para reflejar nuestros propósitos en esta materia. En esta segunda parte estudiaremos cómo desarrollar adecuadamente la asignatura para obtener los mejores resultados en la enseñanza a nuestros alumnos.

PALABRAS CLAVE

Odontología Integrada de Adultos; Programación docente; Proyecto docente.

ABSTRACT

The Integrated Adults Dentistry is a matter present in the dental curricula in Spain and other countries. Due to the complexity in the interrelationship among the teaching areas, there are many problems when elaborating the educational programming. We present in the present paper a system based on «Harden's Decalogue», that we think that fulfills the requirements needed in this matter. In this second part we study how to develop strategies to obtain the best results.

KEY WORDS

Comprehensive Adult Dentistry; Learning Planning; Educational Programming.

INTR

En
las b
lizar
que
mate
lante
Asim
logos
de su
En e
aspe
la as
alum
de s
doce

1. ¿C

Se
segú
de 1
nitar
Odo
sen:
1) U
er
pu
2) U
er
fu
pr
3) U
lo
cc
de
ci
O
4) U
y
dc

INTRODUCCIÓN

En la primera parte de este artículo⁽¹⁾ se estudiaron las bases metodológicas que nos han impulsado a utilizar el «Decálogo de Harden» como esqueleto en el que se vertebraría la programación docente en una materia tan controvertida como atractiva y estimulante, cual es la Odontología Integrada de Adultos. Asimismo, se comenzó a aplicar el mencionado decálogo, en lo que respecta al primero y más extenso de sus apartados, referido a las necesidades docentes. En esta segunda parte analizaremos el resto de los aspectos de la programación (objetivos, contenidos de la asignatura, manera de desarrollarlos, evaluación de alumnos y profesorado, ...), que ineludiblemente han de ser tenidos en cuenta para la organización de la docencia.

1. ¿CUÁLES SON LAS METAS Y OBJETIVOS?

Se trata de los objetivos institucionales redactados según reza la Ley 10/1986 en el Real Decreto 970/1986 de 11 de abril, como desarrollo de las directrices comunitarias^(2,3). Los estudios de la Licenciatura de Odontología deben proporcionar a quienes los cursen:

- 1) Un conocimiento adecuado de las ciencias básicas en que se fundamenta la Odontología, para que ésta pueda ser aplicada con rigor científico.
- 2) Una suficiente formación en el método científico y, en particular, en los principios de medida de las funciones biológicas, de la evaluación de los hechos probados científicamente y del análisis de datos.
- 3) Un conocimiento adecuado de la constitución, fisiología y comportamiento de las personas sanas, así como de las causas, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad, en la medida en que tengan relación con la comprensión y el ejercicio de la Odontología.
- 4) Un conocimiento profundo de la forma, estructura y funciones de los dientes, boca, maxilares y tejidos correspondientes, tanto sanos como enfermos,

así como de su relación con el estado de la salud general del paciente y con su bienestar físico y social.

- 5) Los conocimientos y habilidades necesarios para prevenir, diagnosticar y tratar las anomalías, lesiones y enfermedades bucodentales y de las demás estructuras de su competencia.
- 6) La capacidad y motivación suficientes para continuar y enriquecer su formación científica a lo largo de su vida profesional, y para que pueda orientar ésta, en su caso, hacia la especialización, la investigación y la docencia.
- 7) Un sentido crítico suficiente para valorar los datos e informaciones procedentes de otras fuentes y para evaluar críticamente el nivel de sus propios conocimientos y competencias.
- 8) Una adecuada concienciación sobre el importante papel que debe desempeñar en el contexto de la salud comunitaria, para que ejercite adecuadamente el trabajo en equipo y cuantas tareas le exigiera su propia responsabilidad personal, en el marco de la ética y de la solidaridad social.

Estos objetivos institucionales han sido desglosados entre los que deben alcanzarse al fin del Primer Ciclo de la Licenciatura y al final del Segundo.

En el Segundo Ciclo de la Licenciatura queda ubicada la Odontología Integrada de Adultos, de la que podemos reconocer una serie de Objetivos Específicos que esperamos que nuestros alumnos consigan tras su aprendizaje, teniendo en cuenta los Objetivos Institucionales.

A nivel de Estudios de Pregrado, los objetivos van a derivar de los contenidos en los planes de estudio para la Licenciatura de Odontología⁽⁴⁾.

Para la elaboración del programa de nuestro perfil vamos a tener en cuenta una serie de condicionantes:

- Los Objetivos Educativos Comunitarios.
- Los Objetivos Educativos Institucionales Generales descritos anteriormente.
- El Plan de Estudios de cada universidad española, en la que vaya a ser desarrollado el programa, conducente a la obtención del Título de Licenciado en Odontología. En dichos planes, la Odontología

G. Machuca
M. López
C. Machuca
J.V. Ríos
E. Velasco
A. Martínez-Sahuquillo
P. Bullón

El decálogo de Harden como base para la programación en Odontología Integrada de Adultos. Parte II: Objetivos docentes y contenidos

Integrada de Adultos queda encuadrada como material «truncal» en el Segundo Ciclo Educativo, dentro del quinto año de la Licenciatura, y con una temporalidad anual.

- Los Planes de Estudio para la obtención del Título de Licenciado en Odontología (Real Decreto 1418/1990, publicado en el B.O.E. número 278, de fecha 20 de noviembre de 1990), en los que se dispone que la Odontología Integrada de Adultos pasa a constituirse en una materia troncal del segundo ciclo educativo con una carga lectiva de 14 créditos (dos teóricos y 12 prácticos), y en la que se especifica que debe impartirse docencia sobre «*técnicas y procedimientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y restauración anatomo-funcional en el adulto en forma secuencial e integrada*». De todas formas, este plan de estudios aún no se encuentra vigente en todas las universidades españolas, variando mucho las cargas lectivas.

A nivel de los Estudios para Graduados podemos establecer dos niveles⁽⁵⁾:

1) Estudios para la consecución del Doctorado:

Los estudios de Doctorado se encuentran regulados en la Universidad Española por el Real Decreto 185/195 de 23 de enero de 1985, que establece las características del denominado Tercer Ciclo, considerándose como elemento esencial para el progreso científico, y subrayándose como finalidad de los estudios del Doctorado el aprendizaje de ciencias especializadas y la formación en las técnicas de investigación, dentro de un área de conocimientos.

Habida cuenta que el Título de Doctor es el de más nivel que otorga la Universidad Española, consideramos muy importante formar parte de los estudios que organizados por el Departamento conducen a tal fin.

Pensamos que otro de los objetivos de este apartado podría ser la impartición de cursos profesionales de especialización postgraduada, que debería conocer una legislación mejor que la actual, en donde se limitaran mejor las competencias, sin llegar al encorsetamiento estadounidense⁽⁶⁾.

2) Cursos de actualización profesional:

El objetivo de este tipo de cursos es poner al día al profesional ya graduado de los avances técnicos y científicos dentro de nuestra área de conocimiento. Tienen una importancia capital, habida cuenta de la rapidez del avance de los conocimientos en nuestro tiempo, y de la imposibilidad por parte de los profesionales de acceder a toda la literatura existente.

2. ¿QUÉ CONTENIDOS DEBEN INCLUIRSE?

Se refiere a los objetivos específicos o departamentales, por lo que la pregunta también podría ser formulada como ¿qué deben aprender los alumnos y, por tanto, qué se debe enseñar?

Son los más concretos. Describen el comportamiento que se espera del alumno al finalizar el período de aprendizaje.

Es preciso conseguir una respuesta positiva del alumno frente a la Odontología Integrada de Adultos. Este objetivo está íntimamente relacionado con la motivación.

Uno de los problemas de la enseñanza de la Odontología Integrada de Adultos es el de convencer al estudiante de que no se trata de una ampliación de las prácticas de asignaturas anteriormente cursadas, sino que fundamentándonos en la doctrina anteriormente aprendida vamos a incorporar un nuevo concepto de enorme importancia, que es la necesidad de establecer un tratamiento integral de los pacientes. Para ello, será necesario recurrir frecuentemente a ejemplos prácticos que ilustren la afirmación anterior.

Ante la juventud de la mayor parte de los Departamentos de Estomatología de nuestro país, ha habido gran dificultad para formular objetivos en este sentido. De cualquier forma, y siguiendo las directrices comunitarias, parece ser que estos objetivos deben ir encaminados a la adquisición por parte del alumnado de conocimientos sobre la organización y dirección del equipo de trabajo odontológico, sabiendo delegar adecuadamente en sus auxiliares, y llevando a cabo



la protección de sus pacientes ante las contingencias que pudieran surgir a lo largo del tratamiento.

3. ¿CÓMO SE DEBE ORGANIZAR EL CONTENIDO?

Éste debe organizarse de acuerdo al Plan de Estudios de cada Universidad y al Real Decreto 1418/1990 (publicado en el B.O.E. número 278, de fecha 20 de noviembre de 1990), de los que hemos hecho referencia anteriormente y no vamos a redundar más.

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DEBEN EMPLEARSE?

Estas dos preguntas corresponden a aquellas estrategias que definen la filosofía de un programa docente. En nuestro caso adoptaremos la «enseñanza basada en la resolución de problemas». Esta estrategia debe adoptarse de forma global para todo el curso. Incluso, en algunos casos como el de la enseñanza basada en problemas, los mejores resultados se han obtenido cuando toda la Facultad toma dicho enfoque, como es el caso de la Facultad de Odontología de la Universidad de Malmö en Suecia, pero esto aún dista mucho de ser una realidad en la Universidad española. Con este tipo de enseñanza a lo largo de la enseñanza teórica (lección magistral) o práctica, se propone al alumno un caso clínico que debe resolverse a lo largo de la exposición o de la práctica con la ayuda del profesor. Debido a las características de nuestra materia, la consideramos idónea para llevar a cabo una enseñanza que, como hemos expuesto anteriormente, creemos que debe ser principalmente profesionalizante.

5. ¿QUÉ METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEBE USARSE?

En cuanto a la metodología deben considerarse dos aspectos:

A) El tamaño de los grupos

567

Es fundamental tener previsto de antemano el número de alumnos al que va a ir dirigida nuestra enseñanza, qué tipo de enseñanza y en qué circunstancias. En el caso de la Odontología Integrada de Adultos habrá que establecer tres distinciones:

1ª. Las clases teóricas se impartirán en forma de lecciones magistrales y dirigidas a toda la clase (entre 45 y 60 alumnos aproximadamente).

El programa teórico que proponemos estará compuesto por un número de lecciones magistrales adecuado a la carga lectiva reseñada en el Plan de Estudios de cada Universidad⁽⁷⁾. Estas lecciones se impartirán conjuntamente a todos los alumnos matriculados, como hemos reseñado anteriormente, siempre y cuando se mantenga el número limitado que hagan posible esta actividad.

Estas unidades didácticas quedarían desarrolladas de la siguiente forma:

1ª. Unidad Didáctica: Bases conceptuales, diagnóstico y planificación de la Atención Odontológica Integrada

Esta Unidad comprenderá una serie de materias entre las que podríamos enumerar: concepto e importancia de la disciplina; condicionantes éticos y legales de la asistencia odontológica; código deontológico; responsabilidad civil; el papel de los Colegios Profesionales; la organización de la práctica odontológica; el perfil somático, psicológico y patológico del paciente odontológico; las condiciones en las que debe encontrarse el gabinete dental en los aspectos referidos al botiquín de urgencias o el sistema de prevención de infecciones.

Hemos visto la importancia que la UE da al diagnóstico y tratamiento de las urgencias dentales, por lo que creemos que deben incluirse aspectos sobre la actitud ante un cuadro de extrema urgencia médica en el gabinete dental; maniobras de resucitación básicas y traslado de pacientes. También sobre la actitud ante la circunstancia de muerte en el gabinete dental.

G. Machuca
M. López
C. Machuca
J.V. Ríos
E. Velasco
A. Martínez-Sahuquillo
P. Bullón

El decálogo de Harden como base para la programación en Odontología Integrada de Adultos. Parte II: Objetivos docentes y contenidos

Por último, en esta unidad deben tratarse aspectos sobre el diagnóstico integral del paciente odontológico, referido a la historia de antecedentes clínicos; exploración general y regional; odontograma; periodontograma; exploración radiológica orofacial y otras exploraciones complementarias. También sobre el plan de tratamiento odontológico integral: evaluación, jerarquización y secuencia; los criterios para el establecimiento del pronóstico; los criterios de éxito-fracaso, así como el control y mantenimiento de la salud oral y de los tratamientos odontológicos, haciendo referencia al papel de la prevención. También pensamos que debe revisarse el concepto de alta en odontología.

2ª. Unidad Didáctica: Integración de las terapéuticas odontológicas

Pensamos que en esta unidad deben tratarse ciertos aspectos sobre algunos cuadros clínicos de tipo sindrómico que requerían un enfoque desde el punto de vista de varias disciplinas, como es el caso del dolor bucofacial, haciendo referencia a su fisiopatología, la clasificación del dolor en odontología: dentinario, pulpar, periodontal, neurálgico y de otras etiologías; el diagnóstico diferencial y la conducta terapéutica.

Por último, pensamos que deben revisarse una serie de cuadros que requieren tratamientos interdisciplinarios, tales como las alteraciones de la estética y la armonía facial, revisando el concepto y las controversias, la clasificación; las alteraciones en la dimensión vertical, y las conductas terapéuticas (restauradora, periodontal, ortodóncica y prostodóncica). Otro tema importante a tratar dentro de este campo es el del aprovechamiento de restos radiculares, estudiando su valoración integral, indicaciones y sistemática clínica. También deben revisarse, a nuestro juicio, los conceptos sobre prótesis de doble estructura y prótesis inmediata.

Dentro de este mismo punto de vista de los tratamientos interdisciplinarios, debe contemplarse el tratamiento odontológico integrado del paciente con

enfermedad periodontal en cuanto a su valoración general, las características de los tratamientos restauradores, el concepto de atención periodontal en Prostodoncia, la terapéutica dental en el paciente afecto de periodontitis, y las indicaciones del tratamiento ortodóncico en estos mismos pacientes. También debe contemplarse a la implantología como un recurso más para el tratamiento protésico, desde cuya perspectiva es necesario sentar el diagnóstico y las indicaciones. Asimismo, habrá que estudiar la importancia de la indicación quirúrgica y la radiología, para dar por último un repaso extenso sobre el mantenimiento de los implantes, los criterios de éxito-fracaso que deben manejarse a la hora de trabajar con implantes, y el diagnóstico y tratamiento de los cuadros de periimplantitis.

2.º Las tutorías: Se llevarán a cabo dos tipos de tutorías. Por un lado se desarrollarán de una manera individual en el día y hora de la semana asignados por la Junta de Departamento.

Además de estas tutorías individuales, se realizarán como mínimo cinco tutorías en grupos de 12 alumnos, que estarán organizadas de la siguiente forma:

- Una al término de la Primera Unidad Didáctica, en la que los alumnos podrán integrar sus conocimientos sobre dichas materias, realizando simulaciones sobre circunstancias urgentes en el gabinete dental.
- Dos durante el transcurso de la Segunda Unidad Didáctica, donde además de la integración de conocimientos de dichas materias, los alumnos diagnosticarán y desarrollarán el plan de tratamiento de casos hipotéticos presentados mediante historias clínicas, diapositivas, radiografías y modelos de escayola.
- Tras la realización de cada uno de los dos exámenes parciales, para discutir la idoneidad del mismo, la adecuación de las respuestas, el rendimiento global e individual del grupo, y responder a todas las aclaraciones que presenten los alumnos⁽⁷⁾.

3º. Las prácticas clínicas: En ellas nos acercaremos bastante al modelo de enseñanza individualizada.

Las prácticas clínicas consistirán en el tratamiento

ARCHIV
ESTOM.
Volum
Número
Octubr

odon
la Fa
sus p
carac
Cent
Para
ción
Odo
roll
espe
Pe
tes c
va a
po e
func
dian
tiem
te o
clín
mie:
éste
S
tes l
mu
tos
de u
y a
ño
Odo
del
tes)
trat
der
de l
C
de
que
de
cio.
trat
me
ma
tes

odontológico integral de los pacientes que acudan a la Facultad de Odontología para pedir asistencia por sus problemas bucodentales, y que atendiendo a sus características sean enviados por la Recepción del Centro al Servicio de Odontología Integrada de Adultos. Para ello será indispensable contar con la colaboración de las demás disciplinas de la Facultad de Odontología para prestar su colaboración en el desarrollo de los tratamientos que requieran una mayor especialización.

Por las características particulares de los pacientes que requieren tratamiento odontológico integral, va a ser difícil prever el tipo de tratamiento o el tiempo empleado en él para cada alumno, por lo que será fundamental la metódica llevada a cabo por cada estudiante para atenderlos, para poder aprovechar el breve tiempo disponible al máximo, así como la pertinente organización de las prácticas clínicas en sesiones clínicas previas, donde se evaluará el tipo de tratamiento a efectuar a cada paciente y la secuencia de éste⁽⁷⁾.

Se intentará que cada alumno trate cuantos pacientes le sea posible, aunque siempre pensamos que será mucho más interesante el que se realicen tratamientos con un mayor grado de dificultad, aunque se trate de un menor número de éstos. De cualquier forma, y a la vista de la experiencia previa en el desempeño de la docencia en esta asignatura en la Facultad de Odontología de Sevilla⁽⁸⁾, es previsible que a lo largo del año, cada gabinete (compuesto por dos estudiantes) pueda llevar a cabo una media de 28 pacientes tratados, aunque como comentábamos, esto dependerá de la pericia y el interés de los estudiantes, y de la complejidad de los tratamientos.

Otro problema importante que se plantea a partir de estos conceptos es el perfil del paciente idóneo que debe seleccionarse para las prácticas clínicas de Odontología Integrada de Adultos. A nuestro juicio, el paciente ideal sería aquél que necesitara un tratamiento interdisciplinario con dificultad baja o media en cada una de sus facetas^(7, 9, 10). De todas formas, ante la imposibilidad de que todos los pacientes sometidos a tratamiento observen estas caracte-

rísticas, y al ser imposible que un mismo profesional pueda tener conocimientos avanzados en todas las disciplinas que integran la asignatura (Cirugía Oral, Periodoncia, Terapéutica Dental, Ortodoncia y Prótesis), se observan dos posibilidades para solucionar el problema:

- a) La interconsulta con los distintos Servicios de la Facultad de Odontología, de los que debe respetarse al máximo la doctrina impartida en cursos anteriores.
- b) La formación de un cuadro de profesores específicos de la asignatura postgraduada en cada una de las disciplinas, o provenientes de cada uno de los Servicios de la Facultad, pero que bajo la coordinación de un profesor numerario tengan una unidad de criterio con respecto al tratamiento integral de la cavidad oral a la hora de impartir docencia clínica. Esta última opción quizá sea más operativa, evitando la pérdida de tiempo para alumno y paciente. Sin embargo, en estos momentos, en nuestro medio, y ante la imposibilidad de contar con el número adecuado de profesores adiestrados en este sentido, hemos optado, pensamos que con éxito, por la primera opción⁽⁷⁾.

B) Las técnicas docentes que se van a emplear

El hecho de que vayan a ser llevadas a cabo lecciones magistrales, basadas en la resolución de problemas o no, utilizando la proyección de diapositivas o el uso de la pizarra, y si vamos a incorporar seminarios a nuestras tareas docentes deben ser tenidos en cuenta de antemano. Como anteriormente hemos tratado el problema extensamente no creemos oportuno redundar más sobre el mismo.

6. ¿CÓMO SE DEBE EVALUAR?

Es importante decidir la forma de evaluación. No todos los tipos de exámenes son adecuados para tareas determinadas; si la evaluación va a ser continuada

570 o sólo al final del curso; qué criterios de calificación se van a seguir, etc.

En nuestro caso, la enseñanza teórica se evaluará mediante la realización de dos exámenes parciales, cuya superación no debería suponer la eliminación de materia por parte del estudiante, ya que esto favorecería al olvido de la materia. Sí sería bueno, por el contrario, bonificar de alguna manera la superación de las pruebas parciales a la hora de enjuiciar la prueba final.

Cada una de las pruebas parciales estará compuesta por 40 preguntas tipo de test opción múltiple y 10 preguntas de respuesta corta. Para alcanzar la aptitud será necesario obtener 20 respuestas correctas en el test como mínimo y 5 en las preguntas de respuesta corta. El test de opción múltiple lleva una pregunta acertada de penalización por cada tres respuestas erróneas.

Las pruebas finales tendrán las mismas características que las pruebas parciales, pero constarán de 80 preguntas de opción múltiple y 20 de respuesta corta. El sistema de penalizaciones y el nivel de aptitud será similar al de las pruebas parciales⁽¹¹⁾.

La evaluación de las prácticas clínicas se hará atendiendo a una serie de parámetros, que se irán valorando de una manera continuada a lo largo del curso:

- Actitud ante las prácticas.
- Trato con los pacientes.
- Número de pacientes tratados.
- Calidad de los tratamientos efectuados.
- Grado de motivación de los pacientes.

La calificación final de la materia vendrá dada en un 40% por la calificación obtenida por el alumno al superar la enseñanza teórica y un 60% la práctica, habida cuenta que en cada una debe conseguirse el nivel de aptitud por separado.

Aunque en la Universidad suele entenderse por evaluación únicamente la que se realiza con los alumnos, es importante valorar también la eficacia del curso o del currículum. El fracaso de los alumnos puede deberse al fallo del sistema o del profesorado⁽¹¹⁾.

Es por ello que en nuestra Asignatura proponemos

la realización de una «encuesta sobre la calidad de la enseñanza», que es pasada a los estudiantes al finalizar el curso académico, y que nos ayudará a mejorar nuestro trabajo de año en año. Los alumnos de una manera anónima deben responder a una serie de preguntas relacionadas con la asistencia a las clases teóricas y prácticas, la calidad y organización de las mismas, el tipo de exámenes y la adecuación de los mismos, así como la calidad de los libros de texto recomendados y si realmente han sido consultados o no⁽⁷⁾.

7. ¿CÓMO DEBE TRANSMITIRSE LA INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO?

Es importante que tanto los alumnos como los profesores conozcan los detalles del sistema docente que se va a utilizar y se sientan partícipes del mismo, así como también que se apliquen criterios uniformes. La transmisión de información se puede realizar mediante reuniones, circulación de la información, manuales de instrucciones, etc. En nuestro caso hemos decidido comunicar esta información mediante la elaboración de un «Programa Editable», que es entregado al alumnado al inicio del curso. En él se recoge información sobre:

- Los objetivos de la Asignatura.
- El programa teórico de la Asignatura.
- Las características de las tutorías.
- La normativa de obligado cumplimiento referida a las prácticas clínicas, en base al material necesario para su realización (para protección del alumno y paciente, para enseñanza de higiene oral, y para diagnóstico y tratamiento), asistencia, cita de pacientes, preparación de sesiones clínicas y relleno de informes por cada paciente.
- La metódica en la ejecución de las prácticas (recepción de pacientes nuevos, de revisión, etc.).
- Los criterios de evaluación y los tipos de pruebas de evaluación que se emplearán.
- El botiquín personal individual que deben poseer.

- La historia de antecedentes médicos generales que deben rellenar todos los pacientes⁽⁷⁾.

8. ¿QUÉ CLIMA DEBE CREARSE PARA LA ENSEÑANZA?

El ambiente en que se lleva a cabo el aprendizaje tiene una gran repercusión en el mismo. El confort de las aulas, la adecuación y buen funcionamiento de los medios audiovisuales, la accesibilidad del material de estudio, etc., pueden crear una sensación de bienestar que afecte a la situación anímica de los estudiantes y que, por tanto, mejore el aprendizaje. En nuestro caso consideramos fundamental contar con unos medios materiales adecuados para la realización de las prácticas clínicas. El correcto funcionamiento de los sistemas de emergencia y prevención de infecciones van a tener en nuestro caso una labor docente fundamental, ya que pensamos que si logramos hacer ver a nuestros alumnos en su período de formación la importancia de una vertebración adecuada de ambos sistemas, probablemente estemos contribuyendo a crear unos hábitos de comportamiento muy difíciles de asimilar en otros períodos del ciclo profesional.

9. ¿CÓMO DEBE DIRIGIRSE EL PROCESO?

Es imprescindible que alguien se encargue de controlar el proceso educativo, tomando decisiones en las que todo el mundo se sienta implicado. Esa persona,

según nuestro criterio, debe ser el profesor, que en función de los objetivos que tiene que alcanzar el alumno, debe tener ciertas características para así facilitar el aprendizaje.

Además de la motivación docente y la habilidad didáctica que siempre es imprescindible, en ningún caso con más justificación que en Odontología Integrada de Adultos, el profesor debe ejercer más como un *coordinador* con una unidad de criterio sólida.

En general, pensamos que el profesor de Odontología Integrada de Adultos debe potenciar sus cualidades de generalista, pero respetando las doctrinas docentes establecidas en cada una de las asignaturas impartidas en cursos anteriores. También debe ser consciente de la necesidad de apoyarse en los especialistas de cada área, actuando como un coordinador de las actividades de éstos, cuando la complejidad del tratamiento a realizar al paciente sea tal que exceda lo razonablemente exigible a un odontólogo de práctica general.

No debe olvidar, por último, que esta Asignatura no puede convertirse en un «cajón de sastre» en la que todo se haga y se «enseñe», sino que pensamos que nuestros alumnos se verían mucho más favorecidos con una enseñanza en la que se desarrolle un tratamiento integral de los pacientes, pero siempre aplicando un juicio crítico sobre sus propias limitaciones, y por supuesto las nuestras. Más que suponer que estamos destinados a convertirnos en algo parecido a un «superprofesor», debemos retrotraernos al conocido aforismo «No os envanezcáis de vuestra sabiduría; lo que en este mundo es sabido lo sabemos entre todos»⁽⁷⁾.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Machuca G, López M, Machuca C, Ríos JV, Velasco E, Martínez-Sahuquillo A, Bullón P. El Decálogo de Harden como base para la programación en Odontología Integrada de Adultos. Parte I: Concepto, bases metodológicas y necesidades docentes. *Arch Odontol* 1996;12:508-516.
- 2 *Objetivos Educativos Comunitarios*. Resumen del Informe del Comité Consultivo de Formación de Odontólogos de 9 de junio de 1987. Directiva del Consejo de 25 de julio de 1978 (Directiva 78/687/CEE). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1989.
- 3 *Objetivos Institucionales Generales de los Estudios de Odontología en España. Guía del Alumno*. Universidad de Granada. Facultad de Odontología. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1989.

G. Machuca
M. López
C. Machuca
J.V. Ríos
E. Velasco
A. Martínez-Sahuquillo
P. Bullón

El decálogo de Harden como base para la programación en Odontología Integrada de Adultos. Parte II: Objetivos docentes y contenidos

572

- 4 *Plan de Estudios en Odontología. Guía del Alumno*. Universidad de Granada. Facultad de Odontología. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1989.
- 5 *Estatutos de la Universidad de Sevilla*. Vicerrectorado de Estudiantes. Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1990.
- 6 Machuca C, Machuca G, Torres JE, Bullón P. Estado actual de la obtención de Licencia para el ejercicio de la Odontología en la Unión Europea y en los Estados Unidos de Norteamérica. *PRHSJ* 1995;14:141-143.
- 7 Machuca G. *Proyecto Docente*. Universidad de Sevilla, 1995.
- 8 López M, Bullón P, Ríos JV, Machuca G, Martínez-Sahuquillo A, Velasco E. Coordinación en la Clínica Dental Integrada: Un Reto Docente. *Arch Odontoest* (en prensa).
- 9 *Conclusiones de la Primera Reunión de Profesores de Odontología Integrada de Adultos de España*. Madrid, 12 de noviembre de 1994.
- 10 *Conclusiones de la Segunda Reunión de Profesores de Odontología Integrada de Adultos de España*. Sevilla, 24 de febrero de 1995.
- 11 Cox K, Ewan CE. *La docencia en Medicina*. Ed. Doyma. Barcelona, 1990.

E
la
d
—
Ex
of
sin
ca
pu
sa
—
P
—
Má
las
de
so
mo
un
co
pla
tal
el
ac
me
Sin
tej
de
pla
pre
al
cir
A t
el
ge
ce
cu
de
ra
ex
ca
di
te
at
pe
ca
pr
si
—